

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII }

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO 2 DE JUNIO DE 1956

} N° 12.972

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Decretos Nos. 13, 14 y 15 de 26 de Enero de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Sección Primera
Resoluciones Nos. 750, 751 y 752 de 16 de Marzo de 1954, por las cuales se conceden unas exoneraciones.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decreto N° 402 de 6 de Julio de 1955, por el cual se hacen inscripciones provinciales en el Escalafón del Magisterio Nacional.
Resolución N° 347 de 14 de Octubre de 1954, por la cual se hacen unos traslados.

Secretaría del Ministerio
Resolución N° 349 de 14 de Octubre de 1954, por la cual se cataloga a un profesor.
Resolución N° 82 de 1° de Abril de 1955, por la cual se designa una Comisión para actuar como Jurado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Departamento Administrativo
Resoluciones Nos. 4188 de 3 y 4189 de 5 de Junio de 1954, por las cuales se conceden unas vacaciones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Resolución N° 8429 de 16 de Marzo de 1954, por la cual se reconoce y ordena el pago de unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decreto N° 423 de 22 de Octubre de 1954, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decretos Nos. 424, 425 y 426 de 6 de Noviembre de 1954, por los cuales se crean unos cuerpos.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 13
(DE 26 DE ENERO DE 1955)
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Félix Reid, Oficial de 7ª Categoría en la Pesaduría de Ganado de la Administración General de Rentas Internas, en reemplazo de Angel Caballero, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ALFREDO ALEMAN.

DECRETO NUMERO 14
(DE 26 DE ENERO DE 1955)
por el cual se hace un nombramiento.
El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Emel Ospino, Inspector de 1ª Categoría en la Dirección del Impuesto de Licores de la Administración General de Rentas Internas, en reemplazo de José María Guevara, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ALFREDO ALEMAN.

DECRETO NUMERO 15
(DE 26 DE ENERO DE 1955)
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Aaron Bill, Inspector de Aduanas de 2ª Categoría, en reemplazo de Luis Vernaza, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ALFREDO ALEMAN.

CONCEDENSE UNAS EXONERACIONES

RESOLUCION NUMERO 750

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 750.—Panamá, 16 de Marzo de 1954.

El "Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias", por medio del Ministro, en nota N° 361 de 11 del presente, dirigida a este Ministerio, solicita se le conceda exoneración de derechos de importación sobre los artículos que más adelante se detallan, los cuales serán usados en la Exposición Comercial Internacional de Colón: una caja que contiene Diplomas en pergamino, por valor de B 180.00, procedente de El Havre, Francia, en el vapor "Dieppe", embarcada por Co. Fr. de Consignation, según Factura Consular

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

RAFAEL A. MARENGO,

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:

Ave. 9ª Sur—Nº 19-A-50
(Releño de Barraza)
Teléfono: 2-3271

TALLERES:

Ave. 9ª Sur—Nº 19-A-50
(Releño de Barraza)
Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00.
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 14.00**TODO PAGO ADELANTADO**Número sueto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de ventas de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

Nº 226337; 24 bultos que contienen Azulejos con labores, Ornamentación de hierro y madera, Galletas finas, Calzado "Fuentes", Calzado "Canada", Artefactos de barro, Tequila (Ron) y material de propaganda, por un valor de B/ 907.15, procedentes de Tampico, México, en el vapor "Sloterdijk", embarcados por Cons. de Panamá en Guadalajara, según la Factura Consular Nº 204333; y 3 cajas que contienen Anuncios eléctricos y Anuncio de madera, sin valor comercial, procedentes de Nueva Orleans, EE. UU., en el vapor "Chiriquí", embarcados por Board of Commissioners of Port of N. O., según consta en el conocimiento de embarque B. L. Nº 77 de la United Fruit Company, consignados al Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, Exposición Comercial Internacional de Colón.

Dicha solicitud se basa en el aparte a) del artículo 10 de la Ley 69 de 1934.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Conceder al "Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias" la exoneración de derechos de importación sobre una caja con Diplomas en pergamino, 24 bultos que contienen Azulejos con labores, Ornamentación de hierro y madera, Galletas finas, Calzado "Fuentes", Calzado "Canada", Artefactos de barro, Tequila (Ron) y material de propaganda y 3 cajas que contienen Anuncios eléctricos y Anuncio de madera, que serán para la Exposición Comercial Internacional de Colón.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

ALFREDO ALEMAN.

RESOLUCION NUMERO 751

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 751.—Panamá, 16 de Marzo de 1954.

El "Ministro de Educación", por medio del Ministro, en nota D.M. Nº 105 de 10 del presente, dirigida a este Ministerio, solicita se le conceda exoneración de derechos de importación sobre una silla Dental, para uso de la Clínica Dental de

la Escuela Profesional, por valer de B/240.00; y acompaña a la solicitud la Factura Consular Nº K-3028 que cubre un embarque hecho en el Puerto de Hamburgo, en el vapor "Reinhart Lorenz Russ" por los señores H. W. Hamacher Spediteur, a la consignación de la Escuela Profesional, y acompaña también el conocimiento de embarque B. L. Nº 3 de la Mamenie Line.

Dicha solicitud se basa en el aparte a) del artículo 10 de la Ley 69 de 1934.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Conceder al "Ministerio de Educación" la exoneración de derechos de importación sobre una silla Dental, para uso de la Clínica Dental de la Escuela Profesional, mencionada en la parte motiva de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

ALFREDO ALEMAN.

RESOLUCION NUMERO 752

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 752.—Panamá, 16 de Marzo de 1954.

El "Ministro de Obras Públicas", por medio del Ministro, en nota Nº 518-M de 9 de los corrientes, dirigida a este Ministerio, solicita se le conceda exoneración de derechos de importación, sobre los siguientes artículos ganados en licitación celebrada en la Zona del Canal, y que serán usados en el Departamento de Caminos y Anexos de dicho Ministerio:

- | | |
|---|-----------|
| 1 Bomba de émbolo, con motor de gasolina 2" de succión, 200 GPM a 50' de elevación, marca Gould. Mod: Fig. 1813 | B/ 108.00 |
| 1—Bomba de émbolo, con motor de gasolina 3" de succión, 125 GPM a 740' de elevación marca CH&E Mfg. Co. Modelo 11Ca | 142.00 |
| 1—Bomba de émbolo, con motor de gasolina, 2" de succión, 40 GPM a 230' de elevación marca CH&E Mfg. Co. Modelo 64AA | 152.00 |
| 1—Bomba de émbolo, con motor de gasolina, 2" de succión, 40 GPM a 230' de elevación marca CH&E Mfg. Co. Modelo 64AA | 275.00 |
| 1—Bomba de émbolo, con motor de gasolina, 2" de succión, 40 GPM a 230' de elevación CH&E Mfg. Co. Modelo 64AA | 152.00 |

Dicha solicitud se basa en el aparte a) del artículo 10 de la Ley 69 de 1934.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Conceder al "Ministerio de Obras Públicas" la exoneración de derechos de importación sobre las cinco bombas de émbolo, con motor de gasolina 2", ganadas en licitación celebrada en la Zona del Canal, y que serán usadas en el Departamento

de Caminos y Anexos del Ministerio, especificadas en la parte motiva de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ALFREDO ALEMAN.

Ministerio de Educación

HACENSE INSCRIPCIONES PROVINCIALES EN EL ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL

DECRETO NUMERO 402

(DE 6 DE JULIO DE 1955)

por el cual se hacen Inscripciones Provisionales en el Escalafón del Magisterio Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA.

Artículo único: Háganse las siguientes Inscripciones Provisionales en el Escalafón del Magisterio Nacional, de conformidad con el Decreto 1956 sobre nombramiento del Personal Docente y administrativo de las Escuelas Oficiales.

I

Abadía Arosemena, Gabriela Acevedo, Noris E. Acosta, Jiménez, Abelardo Acosta, Mavis R. Aguilera Eickhorn, Marta M. Aguilera, Rosa Elvira Allen S., Rosa E. Anría, Olga María Almengor, Josefa Isabel Almiñategui A. Elizabeth Alvarado Maximino Alvarado Lay, Jorge Luis Alvarado Cedeño, Rosina Angulo Espino, Melba Lastenia Aparicio Valdés, Liduvina Aranda, Ligia María Arboleda C. Gregoria Arce, Adriana Arcelia Arjona, Berta Alicia Arjona G., Melania M^a Arias, Edgar O. Arosemena, Anatolia Arosemena Grimaldo, Aurora Arosemena, Octavio Arosemena, Olga Esther Arrocha B., Funny Stella Atencio Batista, Nazaria Bal, Alicia Isabel Barahona Chang, Oscar Baruco, Melva Aurora Barragán S., Briseida Barrera Roa, Ana Celina Barrera Fuentes, Belén Barrera, Leticia Judith Barria Saénz, Cecilia Iluminada Barria, Guevara, Ramón Barrios B., Agustín Batista, Emilio José Batista Cedeño, Leila Noemí Batista, Juliana Batista, Otilia Bernal, Amelia Bernal S., Daisy Argelis Bernal, José Angel Bethancourt G., Doris Eneida Blanco R., Aristides Blanco R., Jacinto Bolaños, Orys Leila del C. Botello B., Clara Esther Botello, Julia E. Bustavino G., Victoria Caicedo, Graciela Calvo, Cecilia R. Campos C. Dallys Mireya Campos, Mayra Edith Candanedo C., Dionedes Canto B., Anaís del Socorro Castillo M., Manuel A. Campos G., Olga Isabel Cantón L., Sara Cárdenas, Bienvenido Cárdenas, Jefe del C. Carranza, Dilsa Esilda Cascante G., Emperatriz Castillero C., Margarita Castillo, Carmen Prado de Castillo, Felicia Him de Castillo N., Gumercinda Castillo Pedro Castillo S., Ricaurte Ceballos Eneida Olimpia Cedeño S., Sertilda E. Cedeño B., Edesmilda Cedeño S., Luzmila Cedeño S., Mardoqueo Collado, Celina del C. Collins, Lionel Conte

A., Jorge Enrique Contreras C., Leila Mercedes Córdoba G., Luis Hernán Córdoba J., Teófilo Cornejo Q., Edna J. Cornejo S., Luz A. Correa D., Miriam Stella Cortés M., Publio Dario Costa B., Vilma Elena Covalada B., Lidia Raquel Crespo C., Fulvia Elena Crespo, Sonia Chambers, Patricia Mercedes Chavarria, Aleyda Maria Delgado P., Esais De Gracia Denta de la Rosa C., Marcia C. De León R., Emilia De León C., Hermán Evaristo De León J., Lesbia De León, Noris Bertilda De León, Paulina De León V., Sonia M. Del Cid, Carmen Norris del Cid, Ilda Hercilia De la Ossa, José Del Rosario G., Maritza Díaz, Nidia Estela Dolphy, Sara Inocencia Donoso G., Casimiro Dubois, Angélica Elias, Wilma Edith Escalona O., Thelma Nivia Escladero, Maura Espino B., Abel Espino F., Carlos Manuel Espino D., Eda Noris Espino D., Elba Victoria Espino A., Elsie E. Espinosa, Ana Luisa Espinosa V., María N. Estrubi M., Aura Felisa Ferguson, Manuela Fernández, Edith Cecilia Figueroa T., Félix Luciano Franco, Luciano S. Franco, Norma Leticia Franco A., Nelly Argentina Gaitán M., Sosayor Galvez, Angélica Elvira Garay, Juana Garcerán, Carmen A. García B., Aura Rosa García L., Esther Marina García G. Leticia Eusebia García, Maria del Carmen García M., Nilka Gysela García Q., Plutarcio Elías García B., Ramón Sebastian García E., Urania Garzón, Esther Geo, Lilia C. Gómez M., Elba Leticia González G., Camilo González V., Deyanira González M., Dialis Minerva González C., Eda Sofia González D., Eneida L. González, Enilda del C. González V., Félix C. González, Gloriela González, Magnolia de Jesús González R., Maximiliano González, José Santiago González L., Susana González, Victoria Page de Gordón, Sebastián Dagoberto Grimaldo, Rolando Oscar Guardia A., Carmen Josefina Guevara, Edie Celis Guevara T., Nelly Stella Harbor, Hazel Evelino Henríquez, Rodolfo Herazo C., Ana Cristina Hernández F., Carmen Demetria Herrera A., Moisés Herrera V., Silvia Raquel Hill R., Gerardo M. Huertas A., Juan B. Ibarra C., Deyra M^a Jaén, Carlos Enrique Jaén M., Felipe Jaén S., Narciso Jaén Ch. Obdilia M^a Jaén, Reyna E. Jaramillo A., Elvira Jiménez, Carmen Marina Jasso M., Zobeida Raquel Leguías G., Irene Lombardo Jr., Fernando López, Eufrosina López, Lesbia Loida Maloff, Marta Enelda Maloff, Yolanda Marín V., Genaro Marín, Torres Pablo A. Martínez, América McLaughlin B., Nellie Eloise Medina M., Justo Arquímedes Meléndez C., Piola Melillo González, Antonio Mojica, Dallys Molinar Ch., Marcos Antonio Montemayor, Ode-ray Montemayor, Esmeralda Luisa Montenegro P., Dalila M^a Montenegro, Efraín Abel Montenegro T., Lays Morales, Jorge I. Morán P., Leyda Morán Q., Rufina Moreno, Carmen V. yda. de Moreno, Nelva E. Moscoso R., Hilma Sonia Mosquera Q., Dionisia Muñoz S., Carlos Evencio Muñoz N., Edgardo Baltenio Muñoz R., Oderay del C. Murillo, Emérita Cecilia Núñez C., Zaida Zela Oberto, Amalia Ortega R., Xenia Cecilia Palacios L., María Luisa Palma G., Mirna Yolanda Palma, Noris del C. Pedroza, María Candelaria Peralta, Aida Peralta, Rosa A. Pérez B., Doris Esther Pérez V., Esilda Pérez Lesbia Eneida Pérez C., Saturnina Petrocelli R., Juan Pineda P., Arnulfo A. Pino C., Josquina Pino, Lilia C. Pinzón, Delia del C. Pinzón, Evangelina Prado

M., Josefa M^a Puyol G., Acela Quaseda C., Judith Raquel Quintero G., Balbino Quintero A., Carmen Quinzada, Rafael Angel Ramos, Gloria Alicia Ramos, Carlos Lubin Recuero P., Digno José Reyes, Edith E. Ríos, Lucia Elvetia Ríos V., Oneida María Rivera P., Alba Rodríguez, Julieta Rodríguez C., Leila Edith Rodríguez P., Mercedes Rodríguez, Nancy Rodríguez G., Oristela Rodríguez, Ruth Rodríguez H. Virginia Rollizo V., Inés Rosas, Boanerges M. Rovira, Domingo Ruiz, David A. Ruiz, Rosa Inés Saavedra C. Doris Aleyda Saavedra, Luz Eneida Salcedo, Dedina Salamin A., Edith Argelis Sánchez, Rosa E. Sánchez Sara Sandoval, Sergio Sixto Sandoval, Rebeca Hercilia Sanjur, Biodelda Betty Santiago, Nery O. Sarmento, Judith Skerit Dyer, Joyce Alberta Silvera N. Aminta T. Spadafora, Laura Tapia, Crisantos Tasón, Gloria Rebeca Tejada, Plinio A. Tejada, Zoraida M^a Tem C., Norma Elvira Tomlinson G., Olga Clarita Torres, Celia Raquel Troya C., Nidia Ureña, Mario Galileo Vargas, Laura Elena Vargas V., Lucrecia Vargas, Próspero Antonio Vásquez, Nivia del C. Vásquez Q., Sara G. Vega R., Betsy Mercedes Velarde M., Oderay A. Venencia A., Margarita Vera V., Héctor Vinicio Vergara, Filadelfia Italia Villalaz, Etilvia Villarreal, Ezequiel Villasanta, Manuel.

II

Abrego Salat, Dora Adames Marquines, Adelfa Aguirre Q., Dora Graciela Amado Ramos Petronila Arjona Ruiz, Lara Rebeca Almengor B., Gilma Alvarez López, Manuel Salvador Arosemena, Aida Esther Avila, Martha Raquel Bartlett, Noel Milton Benitez B., Rosa Amelia Bergantino, Martha Esther Boyd, Trinidad Adriana Cáceres, Raquel Castillo, Juan Antonio Castillo R., Rolando A. Cerrud Cerrud G., Leticia Ceballos M., José del C. Chío Pérez, Rosa Elvira De la Cruz Sánchez, Nicolasa De León Escalante, Fulvia M^a Dutary R., José Antonio Escobar, Nidia Stella Girón Bernal, Edilma González, Gladys M^a F. de González, D. Olivia Gilling Montilla, Magdalena Mercedes Guevara M., Antolín Graham A., Pausy Elena Hernández, Hilda E. Hernández Valdis, Catalina Mercedes Julio, Lilia Griselda King Brown, Doreen Lara C., Oscar Lee, Olivia R. de López A., Juana Bautista López, Elsa Rejina López, Fabio E. López, Xenia J. Martínez B., Vilma Gyselle Martínez, Felipe Mc Alman, Norma E. Mejía, Santa M^a Félix Miranda, Sara de Moscoso F., Idalides Haydes Montenegro, Agustina del C. Morales, Jesús Antonio Moreno, Gloria E. Montero, Silvera Mercedes Urania Ortega, Celmira Ortiz, Benilda de Patiño, Roger S. Pinzón, Celia Rosario Pinzón, Elba Marina Polo Rojas, Felicia Esther Puello Castro, Carlos Quintero Santoya, Ramón Randolph, María del C. Rivas, Ildelfonsa Russell, Majorie Sánchez, Nidia del Carmen Salazar, Juan Demóstenes Silgado Cautillo, Manuel Gregorio Sobenis, Carmen Rita Solís V., Sumilda M. Tania, Cecilia Thomas, Margarita M. de Torres M., Melvin Vásquez S., Celia Velarde C., Gerardo José Villalaz A., Luz Elena.

III

Alvarado, Ida Raquel C. de Arosemena C., Berenia Barrerz, Aida Isabel Barrera C., Edna Eli-

zabeth Batista, M^a de Los Santos Batista, Miguel Higuero Bazá, Nidia E. Benedí, Angulo Hercilia Bonilla, Octaviza Bonilla, Lara Dilia Carrillo Cobas, Margarita Castañeda, Francisco Lucio Chavarria, Lorenza Checa Clara Díaz, Nydia Raquel Dutary, Judith E. Durán, Adelina M. B. de Echevers, Raquel C. de Endara, Lastenia Espino, Aminta del C. Estrada, Ana Divina González, Adelaida González, Franco Euqueria Gómez, María de Los Reyes Gómez de la Cruz, Eustaquio Virgilio Gómez Nelly Elena Graell G., Alicia Esther Hidalgo, Nidia Estela Hinestroza, Arnulfo Arquimedes Jaramillo Samaniego, Sabina Jaramillo, Silvia Jaramillo, Rutilia Eneida Juarez Núñez, Claudina Martínez, Apolonia M. Mack, María Luisa Macuca, María Maestre, Ricardo E. Medrano Osorio, Nelly Estela Melamed Tuñón, Jouchin Montero Barahona, José Leonidas Moreno, Felicia Moreno Reyna, Elizabeth Nieto, Doris E. Orocu, Petra Corina Panay Cardenas, Brumilda Malania Pérez Bermúdez, Rosa Alba Pitti, Didacio Humberto Primola, Luzmila P. de Polanco, Ana María Rivera, Nelva Esther Rojas, Antonia Rodríguez, José Antonio Rodríguez, Silvestre Rodríguez, Enoch A. Ruiz Morán, Andrés Manuel Sáenz Luna, Euida María Sánchez, Finolina Sánchez, Vásquez, Sabina Serrano Jiménez, Mélida Smith Pereira, Mauricio Julián Torrero V., Mariano Torres, Leopoldo Napoleón Vargas R., Bella Herminda Vásquez, Velkis M. Vergara Díaz, Jacinto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Educación,

VICTOR C. URRUTIA.

TRASLADOS

RESOLUCION NUMERO 347

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 347.—Panamá, 11 de Octubre de 1954.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Hacer los siguientes traslados de Maestras de Enseñanza Primaria por mutuo consentimiento:
Provincia Escolar de Panamá

Raquel L. de Brown, de la escuela Puerto Rico, a la escuela José María Barranco, en reemplazo de Leticia E. de Brown quien pasa a otra escuela.

Leticia E. de Brown, de la escuela José María Barranco, a la escuela Puerto Rico, en reemplazo de Raquel L. de Brown quien pasa a otra escuela.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Educación,

VICTOR C. URRUTIA.

CATALOGASE UN PROFESOR**RESOLUCION NUMERO 349**

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 349.—Panamá, 14 de Octubre de 1954.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Obdulio Arjona G., quien ostenta Título de "Licenciado en Farmacia" de la Universidad de Panamá, solicita se le clasifique como Profesor de Primera Categoría de conformidad con el aparte 2º del Artículo 185 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación;

Que de acuerdo con el Diploma y créditos presentados, el señor Arjona reúne los requisitos necesarios para ser considerado como Profesor de Educación Secundaria, según Certificación de la Universidad de Panamá;

RESUELVE:

Catalogar como Profesor con Título Universitario de Profesor, a partir del 4 de Octubre de 1954, a el señor Obdulio Arjona G., de conformidad con el aparte 2º del Artículo 185 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Educación,

VICTOR C. URRUTIA.

DESIGNASE UNA COMISION PARA ACTUAR COMO JURADO**RESUELTO NUMERO 82**

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Secretaría del Ministerio.—Resuelto número 82.—Panamá, 1 de Abril de 1955.

El Ministro de Educación,
por instrucciones del Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo ha reglamentado, mediante el Decreto Nº 630 del 7 de Marzo de 1952 los artículos 187 y 188 de la Ley 47 de 1946;

Que de acuerdo con el artículo 8º del mencionado Decreto, corresponde al Ministro de Educación escoger la Comisión que ha de actuar como Jurado en los Concursos de nombramientos y traslados;

Que de conformidad con el artículo 9º del Decreto Nº 630 de 7 de Mayo de 1952, esta Comisión durará en sus funciones un año a partir de la fecha en que se le notifique su designación a cada uno de sus miembros;

Que ha vencido el período de funciones de la Comisión designada mediante Resuelto Nº 195 de 14 de Mayo de 1954,

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar la Directora del Liceo de Señoritas Profesora María Isabel Mendoza y a los profesores Matilde Real de González, Pío C. Zambrano y Elsa P. de De la Rosa, para que integren la Comisión que ha de actuar como Jurado en los Concursos de nombramientos y traslados,

por un año a partir de la fecha en que se les notifique oficialmente.

Artículo 2º: Declarar sin efecto el Resuelto Nº 195 de 14 de Mayo de 1954, en lo que se refiere a la designación de los miembros de la Comisión anterior.

VICTOR C. URRUTIA.

El Secretario del Ministerio,

Fernando Díaz G.

**Ministerio de Agricultura,
Comercio e Industrias****CONCEDENSE UNAS VACACIONES****RESUELTO NUMERO 4188**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Departamento Administrativo.—Resuelto número 4188.—Panamá, 3 de Junio de 1954.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Ramón Roux, Peón de 5ª Categoría en la División de Servicios Especiales, (Chiriquí) solicita que se le concedan dos (2) meses de vacaciones regulares a que tiene derecho por haber prestado servicios continuos durante el período comprendido (del 18 de Diciembre de 1951 al 17 de Octubre de 1953).

Estas vacaciones son efectivas a partir del 16 de Junio del presente año.

RESUELVE:

Conceder al expresado señor Roux, las vacaciones que solicita en los términos antes indicados y de conformidad con lo que establece el artículo 1º de la Ley 121 del 6 de Abril de 1943, reformatoria de la Ley 5ª de 1936, que a la vez reforma el artículo 796 del Código Administrativo. Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

TEMISTOCLES DIAZ Q.

El Secretario de Agricultura,

Alfonso Tejeira.

RESUELTO NUMERO 4189

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Departamento Administrativo.—Resuelto número 4189.—Panamá, 5 de Junio de 1954.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Irma B. de Toruño, Oficial de 4ª Categoría en el Departamento Administrativo, solicita que se le reconozca y pague el sueldo correspondiente a dos (2) meses de vacaciones re-

gulares a que tiene derecho por haber prestado servicios continuos durante el periodo comprendido (del 16 de Agosto de 1952 al 15 de Junio de 1954).

Estas vacaciones son efectivas a partir del 16 de Junio del presente año.

RESUELVE:

«Conceder a la expresada señora de Toruño, las vacaciones que solicita en los términos antes indicados y de conformidad con lo que establece el artículo 1º de la Ley 121 del 6 de Abril de 1943, reformativa de la Ley 5ª de 1936, que a la vez reforma el artículo 796 del Código Administrativo.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

TEMISTOCLES DIAZ Q.

El Ministro de Comercio,

Miguel A. Corro.

Ministerio de Obras Públicas

RECONOCESE Y ORDENASE PAGO DE UNAS VACACIONES

RESUELTO NUMERO 8429

República de Panamá.—Ministerio de Obras Públicas.—Resuelto número 8429.—Panamá, 16 de Marzo de 1953.

El Ministro de Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Reconocer y ordenar el pago, conforme se solicita y de acuerdo con el ordinal 5º del artículo 170 del Código de Trabajo, de vacaciones proporcionales a los siguientes ex-empleados del Departamento de Caminos y Anexos de este Ministerio, así:

División "B", Sección "B" 1

Ramón González, ex-bracero B/. 34.00, equivalente a 17 días (Desde la 1ª quincena de Diciembre de 1951 a la 2ª quincena de Septiembre de 1952).

Ventura Bazán, ex-bracero B/. 36.00, equivalente a 18 días (desde la 1ª quincena de Diciembre de 1951 a la 2ª quincena de Septiembre de 1952).

Apolonio Tejedor, ex-peón B/. 34.00, equivalente a 17 días (desde la 2ª quincena de Diciembre de 1951 a la 2ª quincena de Septiembre de 1952).

División "A"

José J. Domínguez, ex-bracero B/. 48.00, equivalente a 20 días (desde la 1ª quincena de Febrero a la 1ª quincena de Noviembre de 1952).

Sección "A-2"

Alcides Samaniego, ex-jornalero B/. 28.60, equivalente a 14 días (desde la 1ª quincena de Enero a la 1ª quincena de Agosto de 1952).

División "B" Sección "B-2"

Policarpo Zambrano, ex-contralor de Gas. B/. 100.00, equivalente a 23 días (desde la 1ª

quincena de Enero a la 1ª quincena de Octubre de 1952).

Comuníquese y publíquese.

INOCENCIO GALINDO V.

El Secretario del Ministerio,

Demetrio Martinez A.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 423

(DE 22 DE OCTUBRE DE 1954)

por el cual se hacen unos nombramientos en la Sección de Campaña Antimalárica.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase a Manuel Muñoz, Capataz de 3ª Categoría, a partir del 16 de Octubre de 1954 y se imputa a la Partida 1035 del Presupuesto vigente.

Artículo segundo: Nómbrase a Benjamín de León, Peón de 5ª Categoría en Mantenimiento en Santiago, a partir del 16 de Octubre de 1954 y se imputa a la Partida 1034 del Presupuesto vigente.

Artículo tercero: Nómbrase a Ramón Gaitán, Peón Subalterno de 4ª Categoría en Mantenimiento de Drenajes, Juan Díaz, en reemplazo de Reinaldo Alba, quien abandonó el cargo, a partir del 16 de Octubre de 1954 y se imputa a la Partida 1034 del Presupuesto vigente.

Artículo cuarto: Nómbrase a Dimas Castillo y Francisco Correa, Peones Subalternos de 2ª Categoría en la Provincia de Chiriquí, en reemplazo de Andrés Chang y Eudocio Lezcano, respectivamente, quienes abandonaron el cargo, a partir del 16 de Octubre de 1954 y se imputan a la Partida 1035 del Presupuesto vigente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

RICARDO M. ARIAS E.

CREANSE UNOS CARGOS

DECRETO NUMERO 424

(DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1954)

por el cual se crea un cargo en el Hospital Nicolás A. Solano.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Créase el siguiente cargo en el Hospital Nicolás A. Solano, a partir del 1º de de Noviembre de 1954.

1 Oficial Mayor de 1ª Categoría,
Administración..... B/200.00

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

RICARDO M. ARIAS E.

DECRETO NUMERO 425
(DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1954)
por el cual se crea un cargo en el Departamento Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Créase el siguiente cargo en el Hospital de Bocas del Toro:

1 Técnico de Laboratorio de 8ª Categoría..... B/90.00

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de Octubre de 1954.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

RICARDO M. ARIAS E.

DECRETO NUMERO 426
(DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1954)
por el cual se crean unos cargos en el Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Créanse los siguientes cargos en el Hospital Santo Tomás, a partir del 1º de Noviembre de 1954.

1 Jefe de Sección de 4ª Categoría..... B/150.00
1 Oficial de 8ª Categoría en el Departamento de Rayos X..... 50.00

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

RICARDO M. ARIAS E.

AVISOS Y EDICTOS

JOSE GUILLERMO BATALLA

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad número 47-13,324.

CERTIFICÓ:

Que por Escritura Pública número 928 de 10 de Mayo de 1956, de esta Notaría a mi cargo, los señores Basilio Barochis y Panagioti Paladas, han declarado disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio, limitada, denominada bajo la razón social "Barochis y Paladas", la cual funcionaba en el establecimiento comercial llamado "La Flor del Javillo", de esta ciudad;

Que el socio Panagioti Paladas ha traspasado al socio Basilio Barochis, todos sus derechos y acciones que tiene o pueda tener en el establecimiento "La Flor del Javillo", quedando en consecuencia Barochis como único dueño de dicho establecimiento comercial, con facultad para explotar el nombre del mismo establecimiento; y,

Que Basilio Barochis en su propio nombre asume el Pasivo y el Activo de la Sociedad Barochis y Paladas Limitada.

Panamá, Mayo 10 de 1956.

El Notario Público Primero,

J. GMD. BATALLA.

Liq.: 8698

AVISO DE REMATE

Eduardo Ferguson Martínez, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ordinario —en ejecución de sentencia— propuesto por la sociedad denominada "Servicios de Seguro, S. A." contra "Camaroneros, S. A.", se ha señalado en día catorce (14) de Junio próximo para que dentro de las horas legales correspondientes tenga lugar el remate del bien que a continuación se describe, embargado a la empresa demandada:

"Motonave denominada 'Dansco' de ciento ochenta y cinco (185) toneladas brutas y una tonelada neta".

Servirá de base para el remate la suma de cincuenta mil Balboas (B/. 50,000.00), valor dado por los peritos al bien en remate; y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado se aceptarán las propuestas que se hagan y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta que sea adjudicado el bien en remate al mejor postor.

Panamá, 18 de Mayo de 1956.

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá,

Eduardo Ferguson Martínez.

Liq.: 9426

(Única publicación)

AVISO

A los tenedores de Bonos del Estado.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre bonos del Estado se informa:

1º Que en la caja de redención hay disponibles las sumas necesarias para la compra de bonos del Estado así:

Bonos de inversión y Ahorro, 6%,	
1941 — 1961	B/. 103,870.00
Bonos Hipódromo Nacional, 6%,	
1954 — 1974	10,750.00
Bonos Zona Libre de Colón, 6%,	
1955 — 1965	9,780.00
Bonos Obras Públicas Nacionales, 6%,	
1956 — 1975	14,740.00

2º Que la Contraloría General de la República aceptará propuestas para la compra de los Bonos en referencia hasta la 1 p. m. del día 1º de Junio de 1956.

3º Las propuestas deben presentarse en papel sellado de primera clase y llevar timbre de Soldados de

la Independencia e indicar el número y serie de los bonos en venta.

49. Que la suma sobrante después de pagadas estas compras será destinada a la adquisición de bonos por medio de sorteo que se verificará en la Contraloría General el día 2 de Junio de 1956 a las 9 a. m.

50. Todos los bonos así adquiridos devengarán intereses hasta el 1º de Junio de 1956 y hasta el 20 del mismo mes los de Obras Públicas Nacionales.

Panamá, 21 de Mayo de 1956.

El Contralor General de la República,

Roberto Heintzenatte.

EDICTO NUMERO 64

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Los Santos, en funciones de Administrador de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Gumerindo Domínguez, varón, mayor de edad, casado, agricultor, panameño, natural y vecino de este Distrito, cedulado 34-3536, ha solicitado de este Despacho, título de plena propiedad, por compra, sobre el terreno denominado "El Montoso", ubicado en jurisdicción del Distrito de Las Tablas, de un área total de (264) doscientos sesenta y cuatro hectáreas con cinco mil cien (5100) metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos generales: Norte, tierras nacionales y terrenos de Lino Medina y de Nicanor Vergara; Sur, terrenos de Fermín y Cayetano Hernández y de Casiano Sánchez; Este, terrenos de Miguel Montenegro, Maximino Rodríguez y Encarnación Delgado y Oeste, terrenos de Víctor Amaya y de Fermín Hernández y se encuentra dividido en cuatro parcelas denominadas "Montoso Nº 1, 2, 3 y 4.

Y en cumplimiento de la Ley a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto, por el término de Ley, en este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito, y una copia se le entrega al interesado para que, a sus costas, sea publicado en los órganos de publicidad correspondientes por tres veces. La Tabla, Abrió 28 de 1956. (Fdo.) José E. Burgos, Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques. (Fdo.) Santiago Peña C., Oficial de Tierras y Bosques, Secretario, Ad-hoc.

El Oficial de Tierras y Bosques, Srío. Ad-hoc,

Santiago Peña C.

Liq.: 26323

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 17

El suscrito Gobernador de Herrera, Administrador Provincial de Tierras y Bosques para los efectos de Ley, al público,

HACE SABER:

Que el señor Casimiro Martín V., Abogado en ejercicio de esta localidad y cedulado Nº 26-2570, en memorial de fecha 30 de Noviembre de 1955, dirige a esta Gobernación de Herrera, Admor. Provincial de Tierras y Bosques, solicita para su mandante señor Patricio Moreno, varón, mayor de edad, casado, agricultor, panameño, sin cédula; se le expida título de propiedad en Gracia a sus sobrinos Marcos, Bernabé, Domingo y Josefa Moreno, sobre el globo de terreno denominado "Ave María", ubicado en jurisdicción del Distrito de Ocu, de una capacidad superficial de dieciocho hectáreas con siete mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (18 Hts. 7.450 M2), alinderado así: Norte, Esteban Ureña, vivienda de Modesto Aparicio y Lorenza Moreno; Sur, Patricio Moreno y Julián Ramos; Este, Julián Ramos, Manuel Díaz y camino de Ocu a Cerro Largo; Oeste, Esteban Ureña y Patricio Moreno.

Y, para que sirva de formal notificación al público, para todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Ocu, por el término de Ley, y una copia se remite al Director de la Gaceta Oficial para que ordene su publicación.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de Herrera,

MOISES GALVEZ.

(Única publicación)

Imprenta Nacional.—Orden 0992

El Oficial de Tierras y Bosques,

(Única publicación)

Néstor Córdoba.

EDICTO NUMERO 74

El suscrito Gobernador de Herrera, Administrador Provincial de Tierras y Bosques; para los efectos de Ley; al público:

HACE SABER:

Que el señor Liberio García Araúz, Abogado en ejercicio de esta localidad y cedulado Nº 47-45781, en memorial de fecha 22 del presente mes de 1955, dirigido a esta Gobernación de Herrera, Administrador Provincial de Tierras y Bosques, solicita para su mandante señor Marcelino Ramos, varón, mayor de edad, casado, agricultor, Panameño, cedulado Nº 28-1398, vecino de Borrola Distrito de Los Pozos, en su propio nombre y en representación de sus menores hijos Marcelino Ramos Jr., Epifanio, Olegario y Copertino Ramos de 12, 11, 7 y 3 años; se les expide título de propiedad en Gracia sobre el globo de terreno denominado "Paso del Capurí", ubicado en jurisdicción del Distrito de Los Pozos, de una capacidad superficial de Veinticinco hectáreas con tres mil trescientos veinte metros cuadrados (28 Hts. 3.320 CM) alinderado así: Norte, tierras libre, camino de León Saavedra y camino llamado de Las Maradas, del Pire al Picacho; Sur, Río El Gato; Este, terreno de Carolina Pimentel y quebrada El Junquito; Oeste, terreno libre.

Y, para que sirva de formal notificación al público, para todo el que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Los Pozos por el término de Ley, se envía copia al Director de la "Gaceta Oficial" para que ordene su publicación.

Chitré, 27 de Octubre de 1955.

El Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Herrera,

MAXIMINO MARQUEZ Q.

El Oficial de Tierras y Bosques,

Néstor Córdoba.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 76

El suscrito Gobernador de Herrera, Administrador Provincial de Tierras y Bosques

Para los efectos de Ley, al público;

HACE SABER:

Que el señor Liborio García Araúz, Abogado en ejercicio de esta localidad y cedulado Nº 47-45781, en memorial de fecha 12 del presente mes de 1955 dirigido a esta Gobernación de Herrera, Administrador Provincial de Tierras y Bosques, solicita para sus mandantes señores Agustín Mendoza, varón, mayor de edad, soltero, agricultor, panameño, cedulado Nº 27-748; Juliana Hernández, mujer, mayor de edad, soltera, agricultor, panameña, sin Cédula; Anastasio Mendoza, varón, mayor de edad, soltero, panameño, sin Cédula; todos vecinos de Rincón del Gato, Distrito de Las Minas, se les expida título de propiedad en Gracia sobre el globo de terreno denominado "El Cerro del Gato", ubicado en Rincón del Gato, Distrito de Las Minas, de una capacidad superficial de cuarenta hectáreas con cinco mil metros cuadrados (40 Hts. 5.000 MC) alinderado así: Norte, Terrenos libres y Camino del Río, Los Asomadores, sitio de Juan Mendoza, Alto del Marañón y Rufina Mendoza; Este, Quebrada hecha del Tabujo y terreno libre; Oeste, terrenos libres.

Y, para que sirva de formal notificación al público, para todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Las Minas, por el término de Ley, se envía copia al Director de la "Gaceta Oficial" para que ordene su publicación.

Chitré, 14 de Noviembre de 1955.

El Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Herrera,

El Oficial de Tierras y Bosques,

MOISES GALVEZ.

Néstor Córdoba.